



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 DIC 1998

Expte. N° 1.349/98

VISTO la celebración de las tradicionales fiestas de NAVIDAD y AÑO NUEVO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

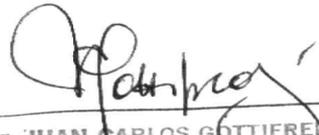
ARTICULO 1°.- Otorgar asueto administrativo en el ámbito de RECTORADO los días 24 y 31 de diciembre del corriente año, vísperas de la celebración de las fiestas de NAVIDAD y AÑO NUEVO, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Solicitar a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD que adhieran a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a todas las dependencias de esta UNIVERSIDAD. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Cr. HECTOR ALERDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 676 - 98